

LUNES, 5 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 191

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-11286 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 83/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000083/2015 a instancia de José Luis Vázquez Llanderal frente a Elvira Estrella Maza Campo, Rosa María Couso Lirón, Javier Cacho San Martín y Predyca Interiores SC, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de José Luis Vázquez Llanderal como parte ejecutante, contra Predyca Interiores, S. C., Elvira Estrella Maza Campo, Javier Cacho San Martín y Rosa María Couso Lirón como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 7.760,76 € más 1.164,12 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el Secretario Judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Predyca Interiores, S. C., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de septiembre del 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/11286

CVE-2015-11286